MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contrato Nro. 44/2015

SGC Nro. 1031-2015-0095

Entre **Ministerio de Educación y Cultura**, domiciliada en **Estrella 443 c/ Alberdi**, República del Paraguay representada para este acto por **Mirna Beatriz Vera Notario**, con Cédula de Identidad N° **1.364.444** , denominada en adelante como la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.** , domiciliada en **Dr. Juan Benza 317 esq. Ecuador**, República del Paraguay, representada para este acto por **Pedro Américo Moreira Leguizamón**, con Cédula de Identidad N° **644.914** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **LPN/SBE N° 14/15 "ADQUISICIÓN DE BIBLIOTECAS DE AULAS""**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El Objeto del Presente Contrato es

establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de "ADQUISICION DE BIBLIOTECAS DE AULAS", bajo la modalidad de Contrato Cerrado, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia

.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

(f) Los demás documentos presentados por el proveedor y no rechazado por la Contratante.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	1	1	0	530	10	1	99	341.782.000
2015	2	1	1	0	530	10	3	99	6.817.533

Total: 348.599.533

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **290592**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, convocado por la **Uoc Ministerio de Educacion**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **32696/2015**.

ATLAS REPRESENTACIONES S.A.

Mirna Beatriz Vera Notario
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto
1	1	DICCIONAR DE LENGUA ESPAÑOLA	Larousse	Mexico	Unidad	922	20.103	18.534.966	NO
2	1	DICCIONAR DE LENGUA ESPAÑOLA	Clasa / Grupo Editorial Atlas	Argentina	Unidad	922	90.580	83.514.760	NO
3	2	DICCIONAR DE LENGUA GUARANÍ	Grupo Editorial Atlas	Paraguay	Unidad	922	24.195	22.307.790	NO
4	2	DICCIONAR DE LENGUA GUARANÍ	Grupo Editorial Atlas	Paraguay	Unidad	922	45.522	41.971.284	NO
5	3	NARRATIVA EN CASTELLAN	Atlas Representacio	Paraguay	Unidad	922	10.613	9.785.186	NO
6	3	NARRATIVA EN CASTELLAN	Servilibro	Paraguay	Unidad	922	27.311	25.180.742	NO
7	4	NARRATIVA EN GUARANÍ	Servilibro	Paraguay	Unidad	922	26.883	24.786.126	NO
8	4	NARRATIVA EN GUARANÍ	Servilibro	Paraguay	Unidad	922	27.311	25.180.742	NO
9	5	MAPA FISICO POLITICO DEL PARAGUAY	Mundo Catorgrafico / Grupo Editorial Atlas	Argentina	Unidad	922	124.078	114.399.916	NO
10	5	MAPA FISICO POLITICO DEL PARAGUAY	Mundo Cartografico/ Grupo Editorial Atlas	Argentina	Unidad	922	124.078	114.399.916	NO
11	6	GLOBO TERRAQUE	Gloter	China	Unidad	922	141.002	130.003.844	NO
12	6	GLOBO TERRAQUE	Gloter	China	Unidad	922	141.002	130.003.844	NO
13	7	LIBRO DE CIENCIAS SOCIAL	Grupo Editorial Atlas	Paraguay	Unidad	922	28.949	26.690.978	NO
14	7	LIBRO DE CIENCIAS SOCIAL	Grupo Editorial Atlas	Paraguay	Unidad	922	33.693	31.064.946	NO
15	8	LIBRO DE CIENCIAS NATURAL	Grupo Editorial Atlas	Paraguay	Unidad	922	39.428	36.352.616	NO
16	8	LIBRO DE CIENCIAS NATURAL Y DE SALUD	Grupo Editorial Atlas	Paraguay	Unidad	922	30.952	28.537.744	NO

ATLAS REPRESENTACIONES S.A.

Irma Beatriz Vera Notario
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

17	9	LIBRO DE MATEMÁTI	Grupo Editorial Atlas	Paraguay	Unidad	922	34.052	31.395.944	NO
18	9	LIBRO DE MATEMÁTI	Grupo Editorial Atlas	Paraguay	Unidad	922	32.773	30.216.706	NO
19	10	JUEGO DIDÁCTICO (ROMPECAI DEL MAPA DEL PARAGUAY	Pepi Juegos	Paraguay	Unidad	922	76.321	70.367.962	NO
20	10	ENCICLOPE UNVERSAL	Clasa	Argentina	Unidad	922	181.456	167.302.432	NO

Total: 1.161.998.444

El monto total del presente contrato asciende a la suma de UN MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **/la firma del contrato** hasta **31/12/2016**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **los Depósitos del MEC, sito Depósito de San Vicente, sito en Capitán Arguello esq./ Rene Brugada Nº 2921, dicha entrega se realizara con el acompañamiento y verificación de funcionarios de la Dirección Administrativa y de la Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica y de la Dirección General de Currículum designados para dicho efecto..**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de:
la Dirección Administrativa del Ministerio de Educación y Cultura
.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la

ATLAS REPRESENTACIONES S.A.

Mirna Beatriz Vera Notario
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la prodecencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCION**, República del Paraguay, **al día** 15 **mes** Diciembre **y año** 2015

Firmado por: Mirna Beatriz Vera Notario en nombre del Contratante.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

ATLAS REPRESENTACIONES S.A.